

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,183

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,183) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de erogación de fondos para adquisición de moneda fraccionaria.
- II- Que a la fecha se han inaugurado las oficinas del Distrito 1, para acercar los servicios a la población del municipio y para brindarles un servicio cercano y efectivo a nuestros contribuyentes.
- III- Que se hace necesario agilizar el proceso de cambio de monedas, para cubrir la alta demanda por cambio en pagos efectuados, por los contribuyentes en los diferentes servicios que presta la municipalidad en la colecturía ubicada en el Distrito 1.
- IV- Que es necesario, para realizar oportunamente la remesa en banco del efectivo captado a diario en la colecturía y que la misma siga su continuidad en el servicio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos que servirá para adquisición de moneda fraccionaria, para cubrir la alta demanda de cambios en la recepción de pagos recibidos de los contribuyentes en la Colecturía del Distrito 1.**
- 2. Autorizar la emisión de cheque a nombre del Licenciado Mario Hernández, Tesorero Municipal, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.00).- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY

RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**